



CORPORACION LA GAIRA LA
FAMILIA ACTA ASAMBLEA
GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE CORPORADOS DE LA CORPORACIÓN LA GAIRA LA
FAMILIA ACTA NUMERO 16**

ORGANO QUE CONVOCÓ: *presidente de la corporación*

FECHA DE LA CONVOCATORIA: *30 de enero de 2026*

MEDIO DE COMUNICACIÓN: *convocatoria fijada en cartelera de la Finca Gaira pertenecientes a CI AGROGAIRA S.A.S y en las oficinas de la Corporación con 15 días de antelación*

No. DE CORPORADOS CONVOCADOS: *52*

No. DE CORPORADO ASISTENTES: *32*

N° PORCENTAJE PARTICIPACION: *61%*

FECHA DE LA ASAMBLEA: *27 de febrero del 2026*

HORA: *6:30*

LUGAR: *instalaciones del restaurante finca Gaira municipio de Carepa (Antioquia)*

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Verificación del Quórum
3. Presentación y aprobación del orden del día
4. Instalación de la asamblea por el presidente de la Corporación
5. Himno nacional
6. Elección presidente y secretario de la asamblea
7. Elección Comité verificador del acta
8. Lectura del acta anterior. junta de vigilancia
9. Elección comité de Escrutinio
10. Informe Financiero año 2025
11. Informe gestión año 2025 plan anual e informe de desarrollo año 2025
12. Elección comités de prima
13. Dictamen revisor fiscal
14. Elección del revisor fiscal y asignación de honorarios
15. Autorización de la asamblea al representante legal para que adelante el trámite y solicite ante la DIAN, la Calificación de la corporación en el régimen tributario especial.
16. Lectura y aprobación Plan de desarrollo 2026 y Presupuesto año 2026
17. Distribución de excedentes
18. varios
19. lectura y aprobación del acta
20. cierre Oficial Fair-trade



CORPORACION LA GAIRA LA
FAMILIA ACTA ASAMBLEA
GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

Puesto en consideración y discusión el orden del día fue aprobado por unanimidad.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1° Oración

Esta fue precedida por el señor Juan Carlos Ruiz y seguida por todos los presentes

2° Verificación del quórum.

Se comprobó que la asamblea conto con una asistencia de 32 corporados hábiles con voz y voto de 52 que conforman la corporación, es decir un porcentaje del 61 % de los corporados, por lo cual se comprueba que hay quorum suficiente para deliberar y decidir, la asistencia por la finca es la siguiente

FINCA	TOTAL TRABAJADORES	ASISTENCIA	INASISTENCIA	%
LA GAIRA	52	32	20	61%

3° Presentación y aprobación del orden del día

Una vez presentado el orden del día, este es aprobado por unanimidad por parte de la asamblea.

4° Instalación de la asamblea

Se da por instalada la asamblea por parte del presidente de la corporación la Gaira la familia el señor Juan Carlos Ruiz

5° Himno nacional

Este fue entonado por todos los presentes a la asamblea general

6° Elección de presidente, y secretario de la Asamblea.

Se procedió a elegir el presidente, y secretario de la asamblea, para lo cual fueron postulados los corporados Breiner Diaz polo identificado con cedula N 1.039.099.281, elegido como presidente de la Asamblea y Leonisa Granados López identificada con numero de cedula N 1.038807738, como secretario de la Asamblea respectivamente;



CORPORACION LA GAIRA LA
FAMILIA ACTA ASAMBLEA
GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

propuesta que fue aprobado por unanimidad 32 votos a favor de los Corporados hábiles presentes.

7° Elección Comité Verificador del acta

El presidente de la asamblea se dirige a los corporados, donde los motiva para que se postulen, una vez realizado el ejercicio donde se da la explicación de lo que debe hacer este comité, la asamblea por unanimidad decide que sea la señora María Elena Vargas, identificada con numero de cedula N 1.028.036.732 y el señor Perfecto Blandon, identificado con numero de cedula N 8.336.523 los cuales aceptan el cargo

8° Lectura del acta anterior por junta de vigilancia

Se da lectura al informe presentado por parte de la junta de vigilancia, por el señor Marlon Nova miembro de la junta de vigilancia, el cual es parte integral de esta acta, una vez terminado el informe este es aprobado por unanimidad votos a favor de los Corporados hábiles presentes 32

9° Elección Comité de Escrutinio

El señor Breiner Diaz polo como presidente de la asamblea pone a consideración de este punto e incita a la asamblea a participar a que se postulen para comités de escrutinio, luego de una pequeña charla en la asamblea, se postulan las siguientes personas.

- Jeiler Barón identificado con numero de cedula N 1.001.379.850
- Fabian Enrique Santos identificado con numero de cedula N 1.007.608.404

Una vez postulados se someten a votación, la asamblea general aprueba por unanimidad la postulación de las dos personas a comité de escrutinio, Los cuales aceptaron el cargo como comités de escrutinio de la asamblea.

10° Informe Financiero año 2025

El señor Breiner Diaz polo en calidad de presidente de la asamblea general, le concede la palabra a la señora Arelis Genes contadora de la corporación, la cual brinda el informe financiero año 2025, informe el cual es el siguiente:



CORPORACION LA GAIRA LA
FAMILIA ACTA ASAMBLEA
GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

Asamblea general corporación La Gaira La Familia año 2025



Sedith Arelis Genes González
Contadora

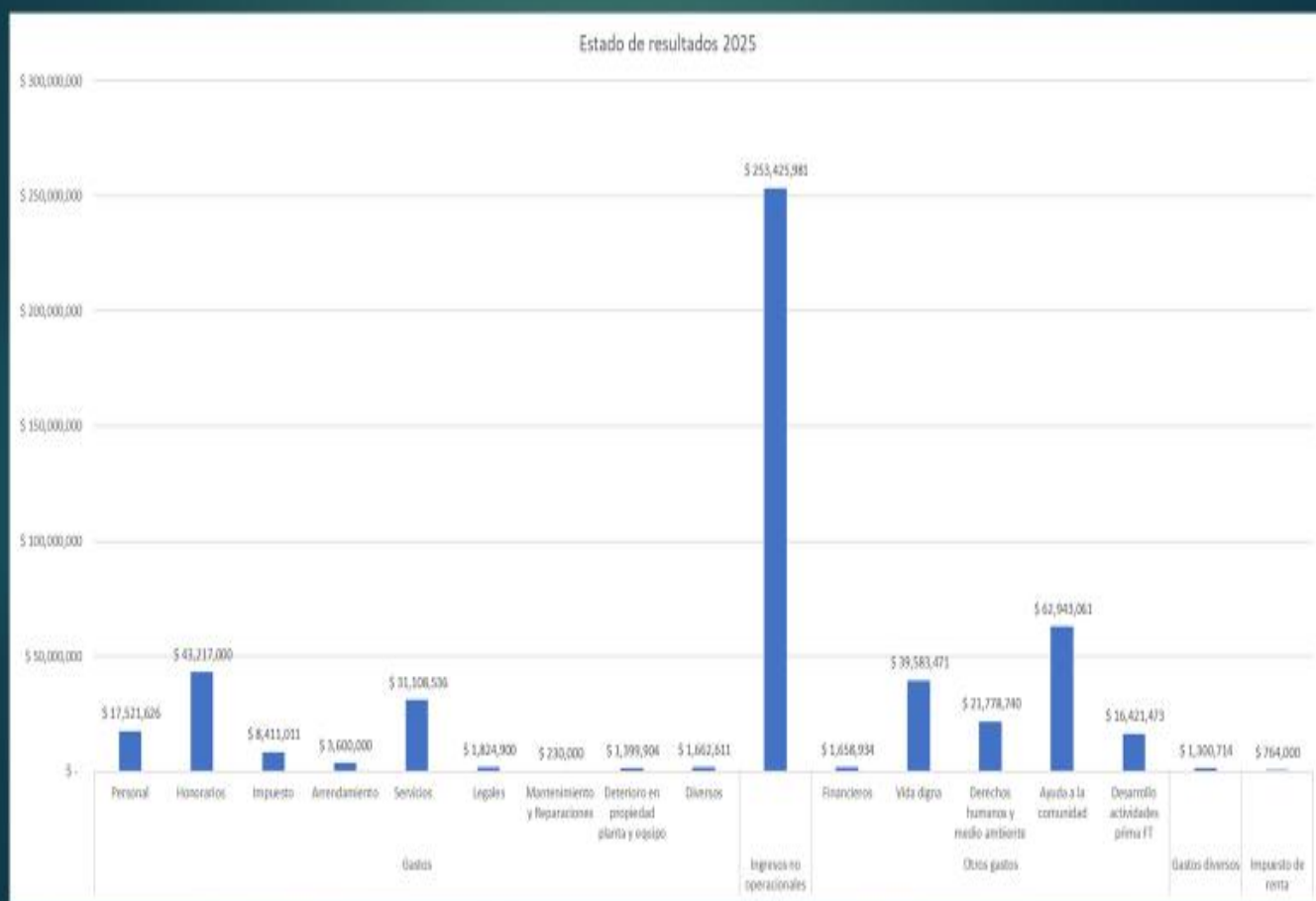
Estado de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2025





CORPORACION LA GAIRA LA
FAMILIA ACTA ASAMBLEA
GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

Estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2025



Una vez presentado el informe financiero año 2025, este es sometido a votación y es aprobado por parte de la asamblea general de la corporación la gaira la familia por unanimidad



CORPORACION LA GAIRA LA
FAMILIA ACTA ASAMBLEA
GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

11° Informe gestión año 2025 plan anual e informe de desarrollo año 2025

El señor Breiner Diaz polo le concede la palabra al señor Hector Jose Oviedo, Director de la corporación Gaira la familia, el cual después de un breve saludo comienza brindando los informes a la asamblea, empieza con el informe de cajas e ingresos año 2025, los cuales hacen parte integral de esta acta, seguidamente muestra el informe de gestión año 2025, plan de prima año 2025 y plan de desarrollo año 2025, los cuales hacen parte integral de esta acta.

Seguidamente muestra un video de gestión, año 2025 donde se evidencia la inversión de la prima en los beneficios a los corporados, esposas, hijos, ayuda a la comunidad y al medio ambiente, este video está en la página web de la corporación Gaira la familia.

una vez mostrado y explicado los diferentes informes son puestos a consideración y estos son aprobados por unanimidad por parte de la asamblea con una votación de 32 votos a favor, informe los cuales son los siguientes:

Ejecución Fair Trade 2025

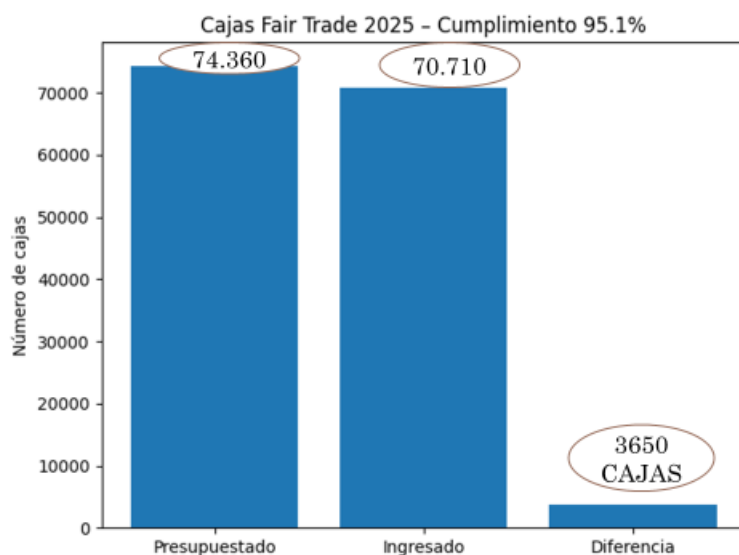
Finca Gaira

Cajas, recursos y nivel de cumplimiento

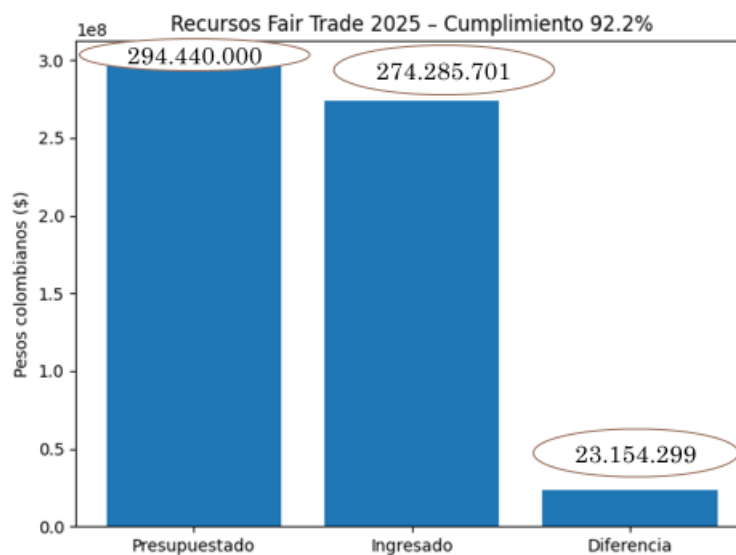


CORPORACION LA GAIRA LA
FAMILIA ACTA ASAMBLEA
GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

Ejecución de Cajas Fair Trade 2025



Ejecución de Recursos Fair Trade 2025





CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA
ACTA ASAMBLEA GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7



PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2025
CORPORACIÓN GAIRA LA FAMILIA

PRESUPUESTO CAJAS FAIR TRADE A EXPORTAR			
FINCA	CAJAS	PRECIO DÓLAR (USD)	TOTAL EN PESOS (\$)
GAIRA	74.360	\$ 4.000	297.440.000
TOTAL	74.360	\$	297.440.000

CORPORACION GAIRA LA FAMILIA



VIDA DIGNA

Detalle	Presupuesto	Valor ejecutado	% Cumplimiento	Nº Personas Beneficiadas
SALARIO DIGNO	\$ 1.487.200		0%	
VIVIENDA	\$ 59.488.000	\$ 7.982.644	13%	10
EDUCACION	\$ 31.231.200	\$ 30.613.334	98%	44
SALUD	\$ 19.333.600	\$ 14.952.700	77%	33
ADMINISTRACION	\$ 35.692.800	\$ 35.692.800	100%	
saldo disponible	\$ 147.232.800	\$ 89.241.478		

CORPORACION GAIRA LA FAMILIA



DEBIDA DILIGENCIA Y MEDIO AMBIENTE

Detalle	Presupuesto	Valor ejecutado	% Cumplimiento	Nº Personas bene
DEBIDA DILIGENCIA	\$ 14.872.000	\$ 2.309.080	16%	8
MEDIO AMBIENTE	\$ 37.180.000	\$ 37.180.000	100%	10 COMUNIDADES
ADMINISTRACION	\$ 22.308.000	\$ 22.308.000	100%	
saldo disponible	\$ 74.360.000	\$ 61.797.080		

	CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA ACTA ASAMBLEA GENERAL N 16 NIT. 901.221.943-7
---	--

CORPORACION GAIRA LA FAMILIA				
AYUDA A LA COMUNIDAD				
Detalle	Presupuesto	valor ejecutado	% Cumplimiento	Nº Per Benef
PROGRAMA MEDIO AMBIENTAL	\$ 25.877.280	\$ 25.421.732	98%	10 COMUNIDADES 5 COLEGIOS
ADMINISTRACION	\$ 3.866.720	\$ 3.866.720	100%	
		\$ 29.288.452		
Saldo disponible.	\$ 29.744.000			

CORPORACION GAIRA LA FAMILIA				
PRODUCCION SOTENIBLE				
Detalle	Presupuesto	Valor Ejecutado	% Cumplimiento	Nº Per Benef
DRENAJE	\$ 35.692.800	\$ -	0%	
ADMINISTRACION	\$ 8.923.200		0%	
saldo disponible	44.616.000	\$ -		

También muestra el plan de prima año 2025, una vez mostrado y explicado el informe de gestión este es sometido a votación por parte del presidente de la asamblea, por unanimidad la asamblea aprueba el informe de gestión presentado por el señor Héctor José Oviedo Ramos director

12. Elección Comité de Prima

El señor Breiner Diaz polo presidente de la asamblea llama al orden a la asamblea, ya que este punto es crucial y muestra los tarjetones de los postulados a ser comités de prima, da una breve explicación, la cual consta de como marcar el tarjetón para que el voto sea válido, también comenta que los postulados son 4 y los que obtengan la mayor votación serán los nuevos miembros del comité de prima de la corporación la Gaira la familia.

Los postulados son:

OSWALDO ESCOBAR identificado con numero de cedula 71.938.179
MARICELA QUINTO identificada con numero de cedula 1.028.011.450
OSCAR CONTRERAS identificado con numero de cedula 71.938.519
JAIME LLOREDA RODRIGUEZ identificado con numero de cedula 1.001.023.790



CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA
ACTA ASAMBLEA GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

Una vez mostrado los tarjetones y explicado la forma de votar, se procede a llamar por lista uno a uno, donde se entregan los tarjetones con el fin que cada trabajador corporados ejerza el ejercicio de la votación, terminado este ejercicio el comité de escrutinio procede a realizar el conteo de los votos, arrojando una votación, la cual es la siguiente:

- OSWALDO ESCOBAR: 2 VOTOS
- MARICELA QUINTO: 10 VOTOS
- OSCAR CONTRERAS: 5 VOTOS
- JAIME LLOREDA: 14 VOTOS
- VOTO EN BLANCO: 1
- TOTAL, DE LAS VOTACIONES: 32

Una vez registrado el resultado de las votaciones se confirma que los votos coinciden con los asistentes. De esta manera los nuevos miembros del comité de prima son:

- MARICELA QUINTO PALACIOS identificada con n umero de cedula 1.028.011.450 en remplazo de JUAN CARLOS RUIZ
- JAIME ANDRES LLOREDA RODRIGUEZ identificado con numero de cedula 100.102.3790 en remplazo de OMAR ALDAIR COMAS BERRIO

Una vez se presentados los nuevos miembros del comité de prima, elegidos por votación, la asamblea se dispone a brindarles un caluroso aplauso

13. Informe Revisor Fiscal

El señor Breiner Diaz polo presidente de la asamblea le brinda el espacio a la señora Sara Vivas Con el fin que brinde su informe a la asamblea, informe el cual es el siguiente:

Señores,
Asamblea de Corporados

CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA

He auditado los estados financieros individuales de la Corporación La Gaira La Familia, en adelante “la entidad”, que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre



CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA
ACTA ASAMBLEA GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N.º 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y el anexo N.º 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, y he cumplido las demás responsabilidades conforme con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N.º 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencié situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

El Comité de la Prima Fairtrade de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la organización.



Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del



CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA
ACTA ASAMBLEA GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2025, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Comité de la Prima Fairtrade; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y del Comité de la Prima Fairtrade;

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;



CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA
ACTA ASAMBLEA GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
1. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Comité de la Prima Fairtrade, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones

aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo



CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA
ACTA ASAMBLEA GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea Ordinaria de Corporado y del Comité de la Prima Fairtrade, en todos los aspectos importantes.

También realicé una serie de verificaciones, las cuales me permiten manifestar que:

La entidad cumplió con la presentación y pago de sus obligaciones tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena según los acuerdos emitidos para el

efecto, por último, la información exógena nacional fue presentada en su totalidad en los términos establecidos por el gobierno nacional según las resoluciones sancionadas en la materia.

Se suscribe;

SARA VIVAS HERRERA

Revisor Fiscal

T.P. 78106 - T

Calle 92 No. 95 A 43

Apartadó Antioquia

Febrero 17 de 2026

Una vez presentado el informe de Revisoría Fiscal este es sometido a votación y aprobado por unanimidad por los asistentes a la asamblea.

14. Elección del revisor fiscal y asignación de honorarios

El señor Breiner Diaz polo hace un llamado a la asamblea para que en este punto estén muy pendientes ya que se estará tratando la elección del revisor Fiscal y la asignación de los honorarios, la asamblea de la corporación Gaira la familia en un clamor colectivo propone que siga como revisora fiscal la señora Sara Vivas Herrera ya que su función como revisora fiscal ha sido excelente y por esto deciden continuar con sus servicios, aprueban por unanimidad la continuidad de la señora Sara Vivas Herrera como revisora Fiscal de la corporación Gaira La Familia y también con los mismos honorarios, los cuales son 1.5 SMMLV.

15. Autorización de la asamblea al representante legal para que adelante el trámite y solicite ante la DIAN, la Calificación de la

	CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA ACTA ASAMBLEA GENERAL N 16 NIT. 901.221.943-7
---	--

corporación en el régimen tributario especial.

El señor Breiner Diaz polo, le concede la palabra al señor Héctor José Oviedo Ramos, director de la corporación, donde este le solicita a la asamblea la autorización para que el presidente de la corporación realice el trámite de la calificación ante la DIAN para que la corporación Gaira la familia continúe en el régimen Tributario especial, solicitud la cual fue aprobada por unanimidad por parte de la asamblea de la corporación Gaira la familia.

16. Lectura y aprobación Plan de desarrollo 2026 y Presupuesto año 2026

El señor Breiner Diaz polo le brinda la palabra al señor Héctor José Oviedo, el cual muestra el presupuesto año 2025 y el plan de desarrollo del mismo, el cual es el siguiente:

 PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2026 CORPORACIÓN GAIRA LA FAMILIA			
PRESUPUESTO CAJAS FAIR TRADE A EXPORTAR			
FINCA	CAJAS	PRECIO DÓLAR (USD)	TOTAL EN PESOS (\$)
GAIRA	90.000	\$ 3.700	333.000.000
TOTAL	90.000		\$ 333.000.000
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS			
DETALLE DE INGRESO			\$ PESOS
PRIMA POR CAJAS EXPORTADAS GAIRA			333.000.000
TOTAL			333.000.000
PRESUPUESTO SANBURY'S			
DESCRIPCIÓN		REPRESENTACIÓN	\$ PESOS
PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA INVERSIÓN SOCIAL			333.000.000
PRESUPUESTO SANBURY'S			
DESCRIPCIÓN		REPRESENTACIÓN	\$ PESOS
VIDA DIGNA		60%	199.800.000
DEBIDA DILIGENCIA Y MEDIOAMBIENTE		15%	49.950.000
AYUDA A LA COMUNIDAD		10%	33.300.000
PRODUCCION SOSTENIBLE		15%	49.950.000
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN SOCIAL			333.000.000

	CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA ACTA ASAMBLEA GENERAL N 16 NIT. 901.221.943-7
---	--

PRESUPUESTO PRIMA TRADICIONAL			
EXCEDENTE CAJA Y BANCOS DIC 31 2025			26.889.705
RECAUDOS DE CARTERA CORPORADOS			30.124.024
CESANTIAS AÑO 2025			15.000.000
MERCADO IREN			35.520.000
TOTAL			107.533.729

Una vez mostrado el presupuesto año 2026, este es aprobado por unanimidad por parte de la asamblea general de corporados de la corporación Gaira la Familia

17. Distribución de excedentes año 2025

La señora Arelis genes, contadora les muestra el cuadro de distribución de excedentes y les explica que este ejercicio es importante, una vez mostrado el cuadro, este es aprobado por unanimidad por parte de la asamblea.

CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA				
PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES				
AÑO 2025				
EXCEDENTES AÑO 2025				0
DISTRIBUCION DE LEY				
REVALORIZACION PATRIMONIAL	20%			0
FONDO DE EDUCACION	20%			0
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%			0
EL RESTANTE 50%				0
PARA LIBRE DESTINACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA				



CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA
ACTA ASAMBLEA GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

18. varios

El señor Breiner Diaz polo expresa que en este momento el punto de varios queda abierto, con el fin que los trabajadores puedan realizar peticiones o sugerencia.

- Se propone que para el beneficio de bonos escolares se rebaje el tiempo de antigüedad en la empresa, ya que para este beneficio en tiempo es de 9 meses de estar laborando, la propuesta es que se puedan dar a los 6 meses de estar laborando en la empresa con las mismas condiciones, una vez presentada esta propuesta es aprobada por unanimidad por parte de la asamblea de la corporación Gaira la familia
- Se propone se permita hacer uso del 50% de las cesantías al corporado que este bien calificado en cartera por concepto de crédito de vivienda, para que se realice la inversión en la vivienda , el señor Héctor José Oviedo realiza una observación, el uso de 50% para mejorar la vivienda la supervisión de esto lo realiza la empresa, una vez socializado la propuesta esta es aprobada por unanimidad, con la observación que el trabajador debe hacer la solicitud al comité con el fin de solicitar se le permita retirar su 50%.
- La asamblea general autoriza al comité de prima que en el mes de enero del año siguiente se entreguen los bonos escolares correspondiente a la temporada escolar del año, con el fin de agilizar ese trámite. autorización la cual es por unanimidad.

19. lectura y aprobación del acta

Agotado los puntos de la agenda a discutir se procede a elaborar y dar lectura a la presente acta, por parte del señor, poniéndose en consideración para su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad por parte de los presentes.

20. cierre Oficial Fair-trade

El señor Esteban Echeverri en representación del señor Nicolas Echeverri les da las gracias a todos los asistentes a la asamblea, comentando que las cosas se están haciendo bien y que la empresa está organizada y siempre de la mano de la calidad con el fin que nos pidan más cajas y así son más recursos para beneficio de los trabajadores y sus familias.

Agotado el orden del día y siendo las 12.00 p.m. del 27 de febrero del 2026, se da por terminada la reunión de asamblea.



CORPORACION LA GAIRA LA FAMILIA
ACTA ASAMBLEA GENERAL N 16
NIT. 901.221.943-7

Breiner Dias Polo

Breiner Días Polo
Presidente

Leonisa Granado Lopez

Leonisa Granado López
secretaria

Maria Elena Vargas

MARIA ELENA VARGAS
Comité Verificador del Acta

Perfecto Blandon

PERFECTO BLANDON
Comité Verificador del Acta

El acta es fiel copia tomada de su original

Leonisa Granado Lopez

Leonisa Granado López
Secretaria